



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310500720190068501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	PABLO ANTONIO CALDERON PARRA Y OTRO
DEMANDADO	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	REVOCAR – COSTAS: Sin costas en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNÁNDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy 07/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310502720180063201
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO MORENO VARGAS
DEMANDADO	MANPOWER PROFESIONAL LTDA
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS: En esta instancia a cargo del demandante, se fija como agencias en derecho la suma de 1/2 SMMLV.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ HERNÁNDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy 07/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310501420210008801
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUZ DARYS VELASQUEZ DIAZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ABRIL DE 2024
DECISION	CONFIRMAR – COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante, se fija como agencias en derecho la suma de 1/2 SMMLV.

MAGISTRADA PONENTE DRA. LUZ MARINA IBAÑEZ
HERNÁNDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/168> por un (1) día hábil, hoy 07/05/2024, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 07/05/2024, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA